

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JOSEOSE S.A.**

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañía vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el informe de Comisario sobre las operaciones de la Compañía JOSEOSE S.A. durante el ejercicio 2008.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administradores de JOSEOSE S.A. , han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de compañías.

De los señores Accionistas,

Muy atentamente,



Rosa Andaluz Zúñiga
COMISARIO

